**PASOS A SEGUIR PARA APLICAR A LA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE INNOVACIÓN ABIERTA 2021**

**PASO 1. ¿PUEDO APLICAR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE INNOVACIÓN ABIERTA 2021?**

Los proponentes deben cumplir con el dirigido del anuncio de la convocatoria:

**DIRIGIDO A:** Personas jurídicas panameñas con fines de lucro debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, con un mínimo de veinticuatro (24) meses de operación en el país, a la fecha de apertura de esta convocatoria, con característica de MIPYMES y a cooperativas debidamente registradas en IPACOOP, con actividad económica en el Aviso de Operaciones relacionadas con el área temática a aplicar en la convocatoria.

Clasificación de las empresas MIPYMES: Microempresa: Aquella unidad económica, formal o informal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde la suma de B/.50,000.00 hasta B/.150,000.00. Pequeña Empresa: Aquella unidad económica, formal o informal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde la suma de B/.150,000.01 hasta B/. 1,000,000.00. Mediana Empresa: Aquella unidad económica, formal o informal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde la suma de B/.1,000,000.01 hasta B/. 2,500,000.00

**MONTOS:** Aporte no reembolsable de hasta el 75% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas de la misma, hasta la suma de **B/. 175,000.00**.

Opciones de aumentar el porcentaje de financiamiento por la SENACYT, el cual debe ser detallado en el presupuesto y debidamente justificado en la propuesta, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. 15% extra de aporte no reembolsable a las propuestas lideradas por mujeres o que el equipo de trabajo esté conformado por igual cantidad de personas del sexo femenino y masculino.
2. 10% extra de aporte no reembolsable a las propuestas que se ejecuten y que impacten en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando la provincia de Panamá.

Tabla - Desglose de porcentajes de financiamiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Porcentaje base de aporte no reembolsable por la SENACYT | | 75% |
| Porcentaje adicional que podría obtener el proponente que incluya las condiciones: | Condición A. | 15% |
| Condición B. | 10% |
| Porcentaje máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT **(hasta un monto de B/.175,000.00)** | | 100% |

La Empresa Tractora debe aportar como mínimo el 30% del total del aporte no reembolsable solicitado a la SENACYT, éste debe ser detallado en la etapa primera (I) del proyecto y NO se permite que dicho aporte sea considerado en especies.

Los gastos permisibles serán los establecidos en el Artículo 49 de Rubro de gastos permitidos, Capítulo 8, de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017.

Los proponentes deben asegurarse de que la distribución de fondos y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo y reglamento del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial. (Resolución Administrativa No. 191 de 2017).

**DURACIÓN:** Los proyectos presentados deberán tener una duración máxima de quince (15) meses en los cuales deberá considerar el desarrollo de los procesos productivos, bienes o servicios innovadores en un máximo de doce (12) meses; y el mantenimiento con soporte técnico al proceso, bien o servicio innovador desarrollado en un tiempo obligatorio de tres (3) meses.

Leer el Reglamento de la Convocatoria (Resolución Administrativa No.191de 31 de julio de 2017), disponible entre los documentos de la convocatoria, que puede descargar de la página web de SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento.

*ATENCIÓN*: Todas las propuestas deben cumplir con los requisitos solicitados en el anuncio y bases de la **Convocatoria** **Pública de Innovación Abierta 2021.**

**PASO 2. SI COMPROBÓ QUE USTED CUMPLE CON EL DIRIGIDO DE ESTA CONVOCATORIA, ENTONCES PROCEDA A:**

1. Descargar y leer todos los documentos disponibles de la convocatoria, en la página web de la SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento.
2. Acceder y revisar el **Anexo No.1 - Enlaces de documentos de referencias**, de este documento, para que pueda revisar los documentos de los planes nacionales relacionados a las áreas temáticas de la convocatoria.

**PASO 3. RECOLECTAR Y COMPLETAR LOS REQUISITOS:**

Todos los proponentes deben presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de Propuesta **completo y firmado**. *Formato* *disponible entre los documentos de la convocatoria, que puede descargar de la página web de SENACYT.*
2. Hoja de vida del líder de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
   1. Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
   2. Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
   3. Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
3. Hojas de vida de **todos** los miembros del equipo que forma parte de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
   1. Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
   2. Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
   3. Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
4. Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del líder de la propuesta.
5. Copia del Certificado de Persona Jurídica de la empresa proponente, emitido por el Registro Público de Panamá, **en el que se indique el nombre del Representante Legal de la empresa**.
6. Copia del Certificado del Registro Cooperativo de la persona jurídica, emitido por el IPACOOP y Resolución de Asamblea General que avale la presentación del proyecto ante la SENACYT. Sólo aplica para las cooperativas.
7. Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del Representante Legal de la empresa proponente.
8. Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del Representante Legal de la Empresa Tractora.
9. Copia de la última Declaración Jurada de Renta de los años 2019 y 2020, que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la empresa proponente.
10. Nota de alianza entre la Empresa Tractora con la empresa proponente. *Modelo* *disponible entre los documentos de la convocatoria, que puede descargar de la página web de SENACYT.*
11. Paz y salvo de la SENACYT **completo y firmado**. *Formato* *disponible entre los documentos de la convocatoria, en la página web de SENACYT.*
12. Video descriptivo de la propuesta con duración máxima de dos (2) minutos y tamaño máximo de **15MB.** *Ver indicaciones en el documento:* ***“Pasos a seguir para aplicar a la Convocatoria Pública de Innovación Abierta 2021”,*** *disponible entre los documentos de la convocatoria, que puede descargar de la página web de SENACYT.*

*ATENCIÓN*: Los proponentes deben entregar toda la documentación de los requisitos del #1 al #11, en un sólo archivo con formato PDF, en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT y el requisito #12 del video descriptivo, siguiendo las indicaciones para entregar la propuesta. Para mayor detalle sobre la forma de entregar las propuestas, ver el **paso 8. Enviar o entregar la propuesta completa**.

**PASO 4. INDICACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deben de presentar en sus propuestas, las hojas de vida tanto del líder y todos los miembros del equipo, preferiblemente utilizando el formato descargable en .pdf o .docx (Word), de la plataforma CENIT, sin embargo, para esta convocatoria no es imprescindible.

En caso de no utilizar el formato que se genera automáticamente de la plataforma CENIT, el proponente debe asegurarse que las hojas de vida incluyan, sin limitar la siguiente información:

* 1. Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
  2. Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
  3. Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)

*ATENCIÓN*: Los proponentes deben contener *TODAS* las hojas de vida, esto incluye al líder y los miembros del equipo sin excepción. Ver el **paso 8. Enviar o entregar la propuesta completa**, para más detalles.

**PASO 5. INDICACIONES DE LA NOTA DE ALIANZA ENTRE LA EMPRESA TRACTORA Y LA EMPRESA PROPONENTE:**

Los proponentes deben presentar sus propuestas, junto con la nota de alianza entra la Empresa Tractora y la empresa proponente, sin excepciones.

1. Paz y salvo de la Caja de Seguro Social, vigente.
2. Paz y salvo de Impuesto sobre la Renta, emitido por la Dirección General de Ingresos, vigente, verificado y firmado.
3. Aviso de operaciones de la empresa proponente.
4. Nota de alianza de la Empresa Tractora con la empresa proponente en original, firmada y notariada, modelo disponible entre los documentos de convocatoria que puede descargar de la página web.
5. Cualquier otro documento solicitado por el Comité Externo de Evaluación y/o la SENACYT.

*ATENCIÓN*: La Nota de Alianza forma parte integral de los documentos necesarios para que la aplicación de su propuesta sea aceptada como completa.

**PASO 6. INDICACIONES DEL PAZ Y SALVO DE LA SENACYT:**

Los proponentes deben presentar sus propuestas, junto con el Paz y Salvo de la SENACYT, sin excepciones.

1. Descargar el formato de Paz y Salvo de la SENACYT, disponible entre los documentos de la convocatoria, en la página web de la SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento.
2. Completar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT, con los datos de la empresa proponente.
3. El formulario debe ser firmado por parte del Represente Legal de la empresa proponente, igual que en el documento de identidad (cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente).
4. Este formulario, completo y firmado, debe ser incluido dentro de su propuesta, siguiendo el orden que aparece en el listado de verificación. Ver **paso 3. Recolectar y completar los requisitos.**

*ATENCIÓN*: El formulario de Paz y Salvo de la SENACYT forma parte integral de los documentos necesarios para que la aplicación de su propuesta sea aceptada como completa.

**PASO 7. INDICACIONES DEL VIDEO DESCRIPTIVO DE LA PROPUESTA:**

Los proponentes deben realizar un video descriptivo sobre la propuesta que incluya, sin limitar los siguientes temas:

1. Breve descripción de las actividades de la Empresa Tractora
2. ¿Cuál es el problema que presenta la empresa Tractora a la que se le va a desarrollar la solución, ya sea del desarrollo de procesos productivos, bienes o servicios innovadores?
3. Breve descripción de las actividades de la empresa proponente
4. ¿Cómo y qué metodología se va a usar para el desarrollo de procesos productivos, bienes o servicios innovadores?
5. ¿Cuáles son las capacidades técnicas y/o experiencia del equipo que desarrollará la solución?
6. Breve detalle del uso del subsidio económico de la SENACYT (Incentivos económicos para el personal del proyecto, subcontrataciones, adquisición de equipos, etc.)
7. ¿Cuál es el componente innovador de la solución propuesta?

El proponente debe identificar el título del video, con el nombre del proponente, en formato MP4 o similar, que no exceda el límite de duración máxima de 2 minutos, ni la capacidad máxima de 15MB. Ver el **paso 8. Enviar o entregar la propuesta completa**, para más detalles**,** para más detalles.

**PASO 8. ENVIAR O ENTREGAR LA PROPUESTA COMPLETA A:**

El proponente DEBE completar el formulario digital de MICROSOFT FORMS correspondiente a la Convocatoria Pública de Innovación Abierta 2021 y enviar todos los requisitos para participar en la convocatoria del #1 al #12, al siguiente correo electrónico: [**iet2021@senacyt.gob.pa**](mailto:iet2021@senacyt.gob.pa), **antes de la fecha y hora de cierre del plazo para la entrega de propuestas.**

El proponente completará el formulario digital de Microsoft FORMS correspondiente a la Convocatoria Pública de Innovación Abierta 2021, del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/DftxVuM5WF>

o código QR:

Y luego, el proponente enviará los requisitos para participar de la convocatoria del #1 al #12 en formato digital, por medio de correo electrónico, con SOLO DOS (2) ARCHIVOS adjuntos, con el título del proyecto como asunto del correo electrónico, que en total no excedan la capacidad máxima de 22MB:

* El primer documento, es un archivo en formato PDF, que contenga la compilación de los requisitos del #1 al #11, siguiendo el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT y **paso 3. Recolectar y completar los requisitos.** El proponente deberá asegurarse, que el archivo digital no exceda la capacidad máxima sugerida de 7MB.
* El segundo documento, es un archivo en formato MP4 o similar, que corresponde al requisito #12, del Video descriptivo de la propuesta, siguiendo las instrucciones solicitadas en el **paso 7. Indicaciones del video descriptivo de la propuesta** la convocatoria (Pasos a seguir para aplicar a la convocatoria Tractora). El proponente deberá asegurarse, que el archivo digital no exceda la capacidad máxima sugerida de 15MB.

La propuesta entregada deberá estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, podrá ser presentada en traducción simple. Sin embargo, de ser beneficiada, al momento de la adecuación del plan de trabajo, estas traducciones deberán ser presentadas por un traductor público autorizado.

Se deberá cumplir con las instrucciones establecidas en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017 y en los formatos de los Formularios del Programa.

**Cada proponente podrá entregar más de una propuesta diferente. De resultar recomendadas por el Comité Externo de Evaluación, la SENACYT podrá beneficiar un máximo de hasta dos (2).**

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT, asegurarse que la propuesta entregada esté completa, en los formatos dados por la SENACYT y que haya sido recibida en los plazos previstos.

**Después de la fecha y hora para la entrega de propuestas, no se admitirán subsanaciones de ninguna índole a las propuestas recibidas.**

*ATENCIÓN:* **De recibir varias propuestas con el mismo nombre de propuesta y remitente, se tomará para revisión, solamente el último archivo recibido al buzón de la convocatoria dentro de los plazos establecidos.**

**ANEXO No. I**

**ENLACES DE DOCUMENTOS DE REFERENCIAS**

* **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PENCYT) 2019 – 2024: “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE PANAMÁ”:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf>
* **ESTRATÉGIA LOGÍSTICA DE PANAMÁ 2030:** <https://www.presidencia.gob.pa/pdfs/ELNP.pdf>
* **PLAN ENERGÉTICO NACIONAL 2015-2050:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/3.-Plan-Energetico-Nacional-2015-2050-1.pdf>
* **VISIÓN 2050 VERAGUAS:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_VERAGUAS_Def.pdf>
* **VISIÓN 2050 REGIÓN OCCIDENTAL:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_REGION_OCCIDENTAL_Def.pdf>
* **VISIÓN 2050 COLÓN:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf>
* **VISIÓN 2050 COCLÉ:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COCLE_Def.pdf>
* **VISIÓN 2050 AZUERO:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_REGION_AZUERO_Def.pdf>
* **VISIÓN 2050 LISTADO DE PROYECTOS PRIORIZADOS:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISIONES-REGIONALES-2050-Lista_proyectos-priorizados.pdf>
* **PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2019-2024** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/08/PlanEstrategico_opt.pdf>